

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 735-15

0 9 DIC 2015 Salta. Expediente Nº 20.430/14

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la Lic. Adriana M. QUISPE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, resolvió: Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 2º año y 3º año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. Nº 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina a la E.U. Adriana Marta QUISPE, D.N.I. Nº 33.235.551, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA con extensión de funciones a ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prorroga en los montos acordados por el Convenio ME Nº 745/12, aprobado por Resolución Nº CS-395/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa,





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 735-15

0 9 DIC 2015

Salta, Expediente Nº 20.430/14

Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FACE DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSE

DECASA

Fernillad de Clancies de la Salud - UNGIE